OJEDA DISTRIBUCIONES

Nit. 1.233.188.435-4
Régimen Simplificado

Carrera 9 No. 19 - 25
Tel. 3117314365
Pasto – Nariño

EL SUSCRITO PROPIETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el señor LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.378.905 de Pasto, Representante Legal de la sociedad M&O DISTRIBUCIONES SAS, Nit. 900968536-5, el día 02 de Marzo del año 2020, suscribió contrato de suministro, el cual tuvo por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL".

Que el valor del contrato fue de QUINIENTOS DIESCIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 518.200.000).

Que el contrato tuvo una duración de nueve (9) meses, contado a partir de la fecha de suscripción y fecha de terminación 2 de diciembre del presente año.

Que los elementos suministradas fueron de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Que el contrato se cumplió a cabalidad en todas sus partes y obligaciones.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2.020).

Atentamente,

ANGELA MARIA CAICEDO OJEDA
C.C 1.233.188.435 de Pasto

OJEDA DISTRIBUCIONES

Nit. 1.233.188.435-4
Régimen Simplificado

Carrera 9 No. 19 - 25
Tel. 3117314365
Pasto – Nariño

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

A los 30 días del mes de diciembre del 2020 se reunieron LUIS HERNAN ROSERO TOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.968.536 de Pasto, Representante Legal de la sociedad M&O DISTRIBUCIONES S.A.S y ANGELA MARIA CAICEDO OJEDA, identificada con C.C. 1.233.188.435 de Pasto (N) por parte de OJEDA DISTRIBUCIONES, para liquidar el contrato con fecha del 02 de marzo de 2020.

Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL".

Que los elementos suministradas fueron de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Valor: QUINIENTOS DIESCIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 518.200.000).

Duración: Nueve (9) meses, contado a partir de la fecha de suscripción.
Suscripción: El 02 de marzo del 2020.
Terminación del 02 de diciembre de 2020.

No siendo más el motivo de la presente se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2.020), por quienes en ella intervinieron.

ANGELA MARIA CAICEDO OJEDA
C.C 1.233.188.435 de Pasto

LUIS HERNAN ROSERO TOBAR
C.C 98.378.905 de Pasto